

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small></div></div>	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GF-F-01			
					Fecha: 16/02/2023			
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)				Versión: 6			

Fecha del Informe		11/07/2023					
-------------------	--	------------	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA											
PERÍODO DEL INFORME		24/06/2023		11/07/2023		No. DEL CONTRATO		1797-2023			
SUSPENSIÓN:		DD/MM/AAAA		AL		DD/MM/AAAA					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA				Corporación El Eje Creatividades Colaborativas				NIT		900.361.203-1	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)				37137							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)								C.C			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)								C.C			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)								C.C			

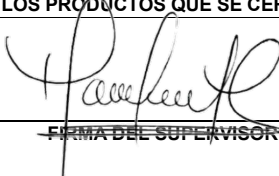
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR											
BANCO:		Bancolombia		TIPO DE CUENTA:		Ahorros		No. CUENTA:		61812214917	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO											
Objeto:		Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado " Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural"; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".									
Fecha de Inicio		24/06/2023		Plazo Inicial:		5 meses y 5 días		Prórrogas:		Fecha Final:	
Fecha Terminación		30/11/2023									
Número de pagos pactados											
Pago No.		1		de		3					

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a)4540	- Inversió	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		\$ 20.800.000	c)	- Inversió			\$ 0
b) 4541	- Inversió	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		\$ 64.996.000	d)	- Inversió			\$ 0
Valor inicial Contrato:		\$ 214.490.000							
Valor Adición 1		\$ 0							
Valor Adición 2		\$ 0							
Valor Adición 3		\$ 0							
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 214.490.000							
Valor pago a efectuar		\$ 85.796.000		Valor en letras:		OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE			
Pagos efectuados a la fecha		\$ 0							
Saldo pendiente de pago		\$ 128.694.000							
Valor a liberar		\$ 0							

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME	
1. Apoyar al Idartes en el fortalecimiento de las iniciativas artísticas comunitarias para los circuitos Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.	
<p>Se conformó el equipo de trabajo para la realización del acompañamiento comunitario de los Circuitos, teniendo en cuenta las condiciones relacionadas en el anexo técnico. Con este equipo, se diseñó la propuesta metodológica del acompañamiento, el cual hace parte de los productos del presente informe. El seguimiento y acompañamiento se realizará por parte de un equipo de gestores culturales de la Corporación El Eje con más de 16 años de experiencia en procesos culturales y artísticos comunitarios, sectores sociales y gestión territorial; y experticia en procesos de cualificación y acompañamiento a iniciativas artísticas comunitarias. A través de este equipo, se busca garantizar que las actividades propuestas por las iniciativas apliquen el enfoque de Arte y Memoria. El equipo de acompañamiento y seguimiento tendrá una comunicación permanente con los colectivos y/o agrupaciones para conocer y acompañar el cronograma de actividades de cada laboratorio. Las temáticas generales que se abordarán en el acompañamiento son: aspectos administrativos para la ejecución de apoyos económicos; registro fotográfico y de video de actividades; nociones básicas de comunicación y divulgación de actividades culturales; nociones básicas de producción de eventos de pequeño formato; y, ABC de la gestión cultural comunitaria. El acompañamiento de los Circuitos se contempla realizar entre los meses de julio y noviembre.</p> <p>Con relación al Circuito Mujeres, se ajustó el formato de aplicación a la convocatoria y se realizó el lanzamiento de la misma el día 5 de julio en las instalaciones del Castillo de las Artes con la participación de 13 iniciativas y personal de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras.</p>	
2. Acompañar y apoyar a la Subdirección de las Artes en la realización de las tomas Culturales en el Castillo de las Artes de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	

<p>El equipo de producción y administrativo de la Corporación se encuentra en la consecución de los insumos y materiales para la realización de la primera Toma Cultural, a realizarse el próximo 26 de julio. A su vez, el equipo de comunicaciones se encuentra en el diseño de las piezas gráficas para su promoción.</p> <p>En reunión realizada con el equipo misional del Idartes el pasado 5 de julio, se definieron las fechas de las 4 tomas culturales, las cuales quedaron así: 26 de julio (temática: cine y territorio); 31 de agosto (temática: <i>por definir con la comunidad</i>); 29 de septiembre (temática: memorias del barrio Santa Fe); y 31 de octubre (temática: toma dulce versión).</p>
<p>3. Apoyar el desarrollo del Festival de Mujeres, Arte y Memoria según lo establecido en el anexo técnico.</p>
<p>Teniendo en cuenta el cronograma del contrato de apoyo a la gestión, no se reporta ningún avance de esta obligación en el presente informe. En todo caso, se informa que el Festival se realizará el día 24 de noviembre del año en curso.</p>
<p>4. Desarrollar estrategias de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los laboratorios de arte y memoria para los circuitos Mujeres, Borde, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.</p> <p>En reuniones de alistamiento y articulación con el equipo misional del Idartes (26 de junio y 5 de julio), se definieron los alcances del acompañamiento, el alistamiento y la articulación entre el apoyo a la gestión y el Idartes. Se conformó el equipo de trabajo para la realización del acompañamiento comunitario de los Circuitos, teniendo en cuenta las condiciones relacionadas en el anexo técnico. Con este equipo, se diseñó la propuesta metodológica del acompañamiento, el cual hace parte de los productos del presente informe. El seguimiento y acompañamiento se realizará por parte de un equipo de gestores culturales de la Corporación El Eje con más de 16 años de experiencia en procesos culturales y artísticos comunitarios, sectores sociales y gestión territorial: y experticia en procesos de cualificación y acompañamiento a iniciativas artísticas comunitarias. A través de este equipo, se busca garantizar que las actividades propuestas por las iniciativas apliquen el enfoque de Arte y Memoria. El equipo de acompañamiento y seguimiento tendrá una comunicación permanente con los colectivos y/o agrupaciones para conocer y acompañar el cronograma de actividades de cada laboratorio. Las temáticas generales que se abordarán en el acompañamiento son: aspectos administrativos para la ejecución de apoyos económicos; registro fotográfico y de video de actividades; nociones básicas de comunicación y divulgación de actividades culturales; nociones básicas de producción de eventos de pequeño formato; y, ABC de la gestión cultural comunitaria. El acompañamiento de los Circuitos se contempla realizar entre los meses de julio y noviembre.</p> <p>Por su parte, se reporta que el pasado 8 de julio se realizó un desayuno con las iniciativas del Circuito Rural: La Semilla que presentaron los planes colectivos a la beca para la consecución de recursos. En este espacio, se compartieron las experiencias del trabajo en red y los aprendizajes y retos que conlleva esta labor.</p>
<p>5. Acompañar y apoyar a la Subdirección de las Artes en la realización de los circuitos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico</p> <p>A la fecha, se cuenta con la apertura de la convocatoria del Circuito Mujeres, la cual estará abierta hasta el 14 de julio. El pasado 5 de julio se realizó su lanzamiento en las instalaciones del Castillo de las Artes con la presencia de 13 iniciativas del territorio y el equipo misional de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras. En cuanto a los Circuitos Borde y Agua, el equipo del Eje se encuentra en la proyección de los términos de la invitación para el lanzamiento de la convocatoria de ambos circuitos y los criterios de selección. En reuniones de alistamiento y articulación con el equipo misional del Idartes (26 de junio y 5 de julio), se definieron los alcances del acompañamiento, el alistamiento y la articulación entre el apoyo a la gestión y el Idartes. Se conformó el equipo de trabajo para la realización del acompañamiento comunitario de los Circuitos, teniendo en cuenta las condiciones relacionadas en el anexo técnico. Con este equipo, se diseñó la propuesta metodológica del acompañamiento, el cual hace parte de los productos del presente informe. El seguimiento y acompañamiento se realizará por parte de un equipo de gestores culturales de la Corporación El Eje con más de 16 años de experiencia en procesos culturales y artísticos comunitarios, sectores sociales y gestión territorial: y experticia en procesos de cualificación y acompañamiento a iniciativas artísticas comunitarias. A través de este equipo, se busca garantizar que las actividades propuestas por las iniciativas apliquen el enfoque de Arte y Memoria. El equipo de acompañamiento y seguimiento tendrá una comunicación permanente con los colectivos y/o agrupaciones para conocer y acompañar el cronograma de actividades de cada laboratorio. Las temáticas generales que se abordarán en el acompañamiento son: aspectos administrativos para la ejecución de apoyos económicos; registro fotográfico y de video de actividades; nociones básicas de comunicación y divulgación de actividades culturales; nociones básicas de producción de eventos de pequeño formato; y, ABC de la gestión cultural comunitaria. El acompañamiento de los Circuitos se contempla realizar entre los meses de julio y noviembre.</p> <p>En cuanto al Circuito Intercultural, se definieron las fechas de realización entre el mes de agosto y octubre. Se cuenta con el equipo que va a diseñar y facilitar los 5 encuentros comunitarios y el laboratorio de museología y mediación comunitaria. Se estima realizar este circuito entre el mes de agosto y octubre.</p>
<p>6. Realizar un proceso de sistematización del proyecto denominado: “Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural” de acuerdo a lo definido en el anexo técnico.</p> <p>Como parte de los productos del presente informe, se entrega la propuesta del proceso de sistematización. Se reporta a su vez el acompañamiento el pasado 8 de julio en el desayuno ofrecido a las organizaciones integrantes del Circuito Rural: La Semilla, en donde se recogió información pertinente para el ejercicio de sistematización de dicho Circuito. Esta obligación se planea realizar entre los meses de julio y noviembre.</p>
<p>7. Disponer del material de trabajo requerido para el desarrollo de cada una de las actividades enmarcadas en el contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>A la fecha, se apoyó con los insumos requeridos para la realización del desayuno con las organizaciones que hacen parte del Circuito Rural: La Semilla, como parte de los encuentros de intercambio de saberes que integran el proceso de sistematización a los 4 circuitos que comprende el presente contrato. También se apoyó con la difusión en redes sociales de dicho evento.</p> <p>Esta obligación se implementará con cada una de las acciones definidas en el presente contrato.</p>
<p>8.Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.</p> <p>Se participó en la reunión de inicio de contrato el pasado 26 de junio, en donde se establecieron los alcances de las actividades y los compromisos administrativos. El 28 de junio también se participó en la reunión concerniente al ajuste de la convocatoria del Circuito Mujeres.</p>
<p>9.Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato.</p> <p>La Corporación cuenta con un equipo de: seguimiento y administrativo; acompañamiento comunitario; producción; y comunicaciones. Las hojas de vida del equipo hacen parte de uno de los productos del presente informe.</p>

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME			
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO		MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1.1 Plan de trabajo con cronograma para la implementación y	10-07-2023		En la carpeta PRODUCTOS PRIMER DESEMBOLSO, la cual se encuentra en la carpeta 2.INFORMES DE PAGO - CORP. EL EJE, se encuentran los siguientes productos: 1.1 Plan de trabajo y cronograma de acompañamiento Circuitos 1.2 Documento metodológico de seguimiento 1.3. Propuesta de Sistematización Circuitos de Arte y Memoria 1.4 Hojas de vida de los expertos y expertas 1.5 Estrategia de comunicaciones circuitos
1.2 Documento que contenga la propuesta metodológica para la im	10-07-2023		
1.3 Plan de trabajo con cronograma y propuesta metodológica para	10-07-2023		
1.4 Hojas de vida de los expertos a cargo de todas las actividades	10-07-2023		
1.5 Documento con la estrategia de comunicaciones y difusión de d	10-07-2023		
DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributacion responsabilidad en el RUT (47)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 (\$152,016,000) o 2023 (\$169,648,000). será responsable de impuesto ventas artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	¿CUAL?
6. ¿Es usted pensionado?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla
Yo _____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO _____ SI _____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO _____ SI _____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.			
El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es: _____ (Anexo copia de la planilla).			
LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:			
 FIRMA DEL SUPERVISOR		 FIRMA DEL CONTRATISTA	
MAIRA XIMANEA SALAMANCA Revisó Supervisor		SANDY BIVIANA MORALES SERRATO Representante Legal Corporación el Eje Creatividades Colaborativas	
 FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			
MARIA CRISTINA TAVERA Revisó Apoyo a la Supervisión			